

EC/ 768



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Señora Presidente de la Asamblea General

Doña Lucía Topolansky

2017-11-0001-2578

Montevideo, 16 OCT 2017

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, conforme con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 168 de la Constitución de la República, con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, mediante el cual se designa al Liceo N° 47 del Departamento de Montevideo, con el nombre de “Doctor Hugo Batalla”.

La propuesta efectuada por la Dirección del Liceo, cuenta con el apoyo de los funcionarios docentes y no docentes, padres y la comunidad educativa, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

El Doctor Hugo Batalla, nació el 11 de julio de 1926 en su domicilio de la calle Conciliación, en Pueblo Victoria. Era el quinto y último hijo de un matrimonio de italianos, Felice Battaglia Sidari y Herminia Parentini.

Cursó la Educación Primaria en la Escuela N° 103 de 2do. Grado de La Teja, ubicada en Carlos María Ramírez y Vicente Yañez Pinzón, exactamente en la esquina de enfrente donde se ubica el Liceo N° 47 Luis Beltrán.

El 25 de marzo de 1953, a los 27 años de edad, contrae matrimonio con la señora Hilda Flores de cuya unión nace su única hija, Laura.

Estudió en la Universidad de la República la profesión de Abogado, especializándose en Derecho Penal y Constitucional. Se desempeñó tanto en la profesión como jurista como en el plano periodístico. Durante el ejercicio de esta profesión fue uno de los fundadores del diario “Hechos” y en la década de los ochenta, de la revista “Zeta”, de amplia difusión en el espectro político nacional.

Su capacidad de trabajo, lo llevó a tener una intensísima actividad tanto en el campo privado como en el público, desempeñando también un amplio accionar a nivel internacional.

En cuanto a la actividad privada, intervino como dirigente sindical metalúrgico. Como Abogado trabajó con el Frente Nacional de Inquilinos y en la Asociación de Bancarios del Uruguay. Ejerció su carrera de abogado defendiendo a numerosos presos políticos y fue proscrito por la Dictadura Militar.

Estuvo vinculado directamente a la actividad futbolística, siendo Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) entre los años 1991- 1993 y Vicepresidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CSF) entre los años 1992 y 1993.

A nivel internacional desarrolló numerosas actividades, siendo invitado a participar en diversos paneles y debates sobre Derechos Humanos, Integración y Consolidación Democrática en varios países.

Su intensa vida política y social ha sido merecedora de números reconocimientos internacionales. Por sus actividades en la lucha por los Derechos Humanos, le fue otorgada en 1987 el "Reconocimiento Nacional del Mérito" de la República Francesa.

Fue además condecorado por la República Italiana como "Comendatore dell Ordine al Merito della Repubblica Italiana", el 2 de junio de 1993. Debido a su ascendencia Calabresa, se lo reconoció como "Calabrés Ilustre" el 16 de octubre de 1995. En el mismo país es nombrado ciudadano Honorario de Laganadi, pueblo en el que naciera su padre.

En las elecciones nacionales del 27 de noviembre de 1994, fue electo Vice Presidente de la República, siendo el Presidente Doctor Julio María Sanguinetti, por el período 1995-2000. En el ejercicio de su función, el Doctor Hugo Batalla fallece el 3 de octubre de 1998 a los 72 años de edad.

Sin otro particular, saludo muy atentamente a la señora Presidente y a todos los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. - Designase con el nombre de “Doctor Hugo Batalla” al Liceo N° 47 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.



